1375

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE ENERGIA

1376

ENELAR Empresa de Energía de Arauca ESP	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ENELAR E.S.P -SIGELAR**	OPE-FO-005
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA	Versión: 01
		Fecha: 28-01-2019

CERTIFICADO Nº **017**

LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA ENELAR E.S.P.

CERTIFICA:

Que a la fecha 13/06/2025 **SI** existe disponibilidad o infraestructura eléctrica para llevar el servicio de energía hasta el sitio contemplado en la solicitud:

SOLICITANTE:	MUNICIPIO DE SARAVENA			
IDENTIFICACIÓN:	800.102.799-6			
DATOS DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE CENTRAL, DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO NARIÑO, MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"				
DIRECCIÓN PREDIO:	Parque Central, entre Calles 4 y 5 - Carreras 3 y 4, Centro Poblado de Puerto Nariño			
MUNICIPIO:	SARAVENA			
AREA URBANA		RURAL		X
TIPO DE USO				
RESIDENCIAL		COMERCIAL		
INDUSTRIAL		OFICIAL		X

OBSERVACIONES:

- La "Disponibilidad del servicio de energía" es el primer paso que se debe seguir para una nueva instalación que no cuenta con el servicio de energía, Se requiere, por ejemplo, para realizar trámites de auxilios en cajas de compensación o pedir licencias de construcción.
- Esta disponibilidad **NO** compromete a la Empresa de Energía de Arauca ENELAR E.S.P., a la ejecución de obras eléctricas de ninguna índole que requiera el cliente potencial para la conexión del servicio de energía.
- El certificado de disponibilidad **NO** autoriza la conexión a las redes de distribución de energía eléctrica
- La "factibilidad del servicio de energía" consiste en determinar el punto de la red eléctrica desde el cual se obtendrá la energía para alimentar las instalaciones donde se está solicitando el servicio, precisa el nivel de tensión, potencia máxima, tipo de carga y localización del inmueble, si requiere adelantar este trámite ante ENELAR E.S.P., por favor solicite en los puntos de atención el ***formato Solicitud de factibilidad del servicio de energía.***

GEOVANNY BARÓN SILVA
DIRECTOR DE ZONA NORTE

1377

ENELAR Empresa de Energía de Arauca ESP	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ENELAR E.S.P.- SIGELAR	OPE-FO-003
	CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE ENERGÍA	VERSION: 04
		FECHA: 28-01-2019

Ciudad y fecha:	Certificado de Factibilidad No:	Vigencia:
SARAVENA 12/07/2025	1	6 meses
TIPO DE SOLICITUD	Cuenta nueva	

DATOS DEL PREDIO	
Nombre del Propietario o cliente potencial:	ALCALDIA DE SARAVENA
Cedula o Nit:	800102799-6
Dirección del Propietario:	CENTRO POBLADO DE PUERTO NARIÑO
Barrio y/o Vereda:	CENTRO POBLADO DE PUERTO NARIÑO
Teléfono Fijo y/o Celular:	3153608559

RESULTADO DEL ESTUDIO
FACTIBLE

ESPECIFICACION DE LA FACTIBILIDAD DEL PUNTO DE CONEXIÓN				
Potencia Maxima Aprobada:	3,6	Nivel de Tension Punto de Conexión:	I	
Conexión a la Subestacion denominada:		Alimentador:	SA0102	
Tipo de Conexión:	BIFASICO	Potencia nominal Transformador existente:	45	kVA
Codigo Spard del transformador:	T2916	Numero de circuito:	N/A	
Codigo Spard Nodo eléctrico del punto de conexión:	LVEL789	Propiedad de activos:	N/A	
Fases de conexión:	RS	Cantidad Transformadores:		
Cantidad de Cuentas Aprobadas por tipo de servicio:	Residencial: Comecial: Industrial: Oficial : X Otros:			
Nivel de tensión equipo de medida	Directa	Fecha y hora de la visita de factibilidad:	14/07/2025	
Tipo de alimentación	Desde red Baja Tensión existente			
Técnico que revisó en terreno:	Ing Edinson Acevedo			

OBSERVACIONES
Nota: Para la prestacion del servicio de Energia Electrica se debe dar estricto cumplimiento a las distancias minimas de seguridad establecidas en el articulo 13. y demas articulos del Reglamento de Instalaciones Electricas RETIE, los cuales sea necesario cumplir según el resultado de la visita de revisión de factibilidad.
ENELAR E.S.P. se abstendra de conectar el servicio de energia electrica a los predios donde se evidencie el incumplimiento del RETIE que atenten contra la seguridad de las personas, de la vida animal, vegetal y la preservacion del medio ambiente.

NOMBRE DIRECTOR DE ZONA GEOVANNY BARON SILVA

FIRMA DIRECTOR DE ZONA